

ARTICULO 65.- Se asigna una pensión del Estado Dominicano de Dos Mil Setecientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$2,780.00) mensuales, a favor del señor JUAN H. RODRIGUEZ SOSA.

ARTICULO 66.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 67.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 471-03 que designa a varios miembros del Ministerio Público en el Distrito Nacional, Santiago, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 471-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. María Soledad Cerdeiros Rodríguez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- La Dra. Luz Esther M. Pérez Vólquez, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 3.- La Lic. Carmen Rosa Namis Quezada, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 4.- El Lic. Elvin Confesor Herrera Martínez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 5.- El Dr. Rafael Antonio Román Rodríguez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 6.- El Lic. Ronald Gibson Santana Novas, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 7.- La Dra. Miguelina Altagracia De Peña Lizardo, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 8.- El Dr. Angel Danelys Jiménez Ortiz, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 9.- La Dra. Julia Correa, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. Yoseline Altagracia Candelario Hernández.

ARTICULO 10.- La Lic. Yoseline Altagracia Candelario Hernández, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 11.- El Lic. Rodolfo Antonio Guzmán Guzmán, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 12.- El Lic. José Miguel Méndez Matos, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 13.- El Lic. Sandy W. Antonio Abreu, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 14.- La Dra. María Altagracia Abreu Mendoza de Pérez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de San Francisco de Macorís, Prov. Duarte.

ARTICULO 15.- La Dra. Carmen Lidia Japa Sánchez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 16.- Los miembros del Ministerio Público designados mediante el presente decreto estarán adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF) y sus salarios serán pagados por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 472-03 que designa la Delegación que representara al Gobierno Dominicano en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo Río, a celebrarse en Perú el 23 y 24 de mayo de 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 472-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda designada la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, que se celebrará en Perú el 23 y 24 de mayo del año 2003, la cual estará compuesta por la Señora Dra. Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta de la República, quien la presidirá; Lic. Carlos Despradel, Secretario Técnico de la Presidencia; Lic. Miguel A. Pichardo Olivier, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; Embajador Jesús María Hernández Sánchez, Coordinador Nacional de Cumbres y Dr. Rodolfo Leyba Polanco, Embajador de la República Dominicana en Perú.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA